



***CLASE INTERNACIONAL SNIPE***

**CLUB NÀUTIC CALA GAMBÀ**

**INSTRUCCIONES DE REGATA**

El Trofeo IX LA LIGA CNCG para la clase Internacional Snipe se celebrará en aguas de la bahía de Palma los días 23 y 24 de abril, 21 y 22 de mayo, 12 y 13 de noviembre de 2016, está organizado por el Club Nàutic Cala Gamba con la colaboración de la Federación Balear de Vela.



## 1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas indicadas en el Anuncio de Regata y sus modificaciones, si procede, además de:

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

Penalizaciones por infracción de una regla de la parte 2 del RRV.

- i) Se aplicará la penalización de la regla 44.1 y 44.2 del RRV.
- ii) El barco que acepte penalización o se haya retirado de acuerdo con las reglas 31.2 o 44.1, deberán rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo de Protestas.

Las acciones u omisiones del Comité de Protestas bajo esta instrucción de Regata no constituirán motivo para solicitar una reparación (Modifica la Regla 62.1(a) del RRV).

Se aplicará la presente instrucción de regata incluso si un barco ha sido puntuado en alguna prueba como OCS, RET, o DSQ.

Se insertará en el Tablón Oficial de Avisos una lista de los barcos que hayan sido penalizados por infracciones a la Regla 42 del RRV.

El Comité de Protestas puede penalizar a su discreción, a todo barco que sea observado por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas arrojando basura al agua (Modifica la Regla 64.1(a) del RRV).

## 2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos del CN Cala Gamba.
- 2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto cualquier cambio en el programa de regatas se anunciará antes de las 20,00 horas del día anterior a su efectividad.

## 3 SEÑALES ESPECIALES

### Señales en tierra

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la zona de varada del CNCG.
- 3.2 La bandera "D" del Código Internacional de Señales (CIS), significa: "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de haber largado esta señal."

### Señales en el mar

- 3.1 La bandera "T" del CIS izado en el mástil del barco del Comité de Regatas significa: "se navegará otra prueba a continuación. La señal de atención para la siguiente prueba se dará tan pronto como



sea factible”.

#### 4 PROGRAMA DE PRUEBAS

##### 4.1 Programa

Fecha	Hora	Acción
Sábado 23 de abril	13'30	Señal Atención 1º Prueba del día
Domingo 24 de abril	12'00	Señal Atención 1º Prueba del día
Sábado 21 de mayo	13'30	Señal Atención 1º Prueba del día
Domingo 22 de mayo	12'00	Señal Atención 1º Prueba del día
Sábado 12 de noviembre	12'00	Señal Atención 1º Prueba del día
Domingo 13 de noviembre	12'00	Señal Atención 1º Prueba del día

4.2 Día 13 de noviembre de 2016 no se dará una señal de salida más tarde de las 15:00 horas excepto debido a una llamada general.

4.3 Están programadas 18 pruebas para la clase Snipe de las cuales deberá completarse 1 para la validez de la regata.

4.4 Las pruebas serán numeradas en el orden que sean navegadas.

4.5 La señal de atención para una prueba siguiente dentro del mismo día se dará tan pronto como sea práctico.

4.6 El Comité Organizador y Comité de Regatas se reservan la posibilidad de modificar éste PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas ú otras causas.

#### 5 CLASE Y BANDERA DE CLASE

5.1 Clase Snipe: Logo de la clase Snipe de color negro sobre fondo blanco.

#### 6 AREA DE REGATAS Y RECORRIDOS

6.1 El área de regata asignada estará en las inmediaciones del CN Cala Gamba  
Esta situación podrá modificarse, lo que se avisará:

- publicándolo en TOA, antes de largar la bandera “D”.
- En el agua, mediante un barco del Comité de Regatas que largará la bandera “L” del CIS, que significa: “Se modifica la situación del campo de regatas. Siganme hasta la nueva situación”.

Se harán repetidas señales acústicas. En la medida de lo posible, el barco del Comité mostrará el rumbo de aguja aproximado hacia la nueva situación.

6.2 El Anexo I muestra el recorrido, incluyendo su identificación, el orden en que han de pasarse las balizas, la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas y la identificación de éstas.



6.3 El hecho de que las balizas no estén exactamente fondeadas en su lugar no será motivo para conceder una reparación.

6.4 Antes o con la señal de Atención se podrá mostrar, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida, el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza nº1.

## 7 BALIZAS

7.1 Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera cuadra de color amarillo y una baliza hinchable de color amarillo(nº3).

7.2 Balizas de Llegada: Barco del Comité de Regatas y boyarín. Ambos enarbolando una bandera cuadra de color azul.

7.3 Balizas de recorrido: serán hinchables de color amarillo.

7.4 Baliza de Cambio de Recorrido: será hinchable de color negro.

## 8 CAMBIO EN LA POSICIÓN DE LA SIGUIENTE BALIZA

8.1 Se realizará conforme a la Regla 33 del RRV.

Los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del comité de regatas a estribor. Esto modifica la regla 28.1.

## 9 LA SALIDA

9.1 Se darán las salidas de la siguiente forma.

<b>Acción</b>	<b>Minutos para salir</b>
Atención	5
Preparación	4
Último minuto	1
Salida	0

9.2 La Línea de Salida: La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas, enarbolando bandera cuadra de color AMARILLO en el extremo de estribor de la línea y una baliza hinchable de amarillo(nº3) en el de babor.

9.3 Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.1.

9.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, podrá mantener su posición a motor.

## 10 LLAMADAS

10.1 En caso de una llamada individual, la bandera "X" del CIS será arriada 2 minutos después de la salida si aún no han vuelto todos los barcos prematuramente salidos (modificación a la Regla 29.2 RRV).



## 11 LA LLEGADA

- 11.1 La Línea de Llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas en el extremo de babor y un boyarín en el de estribor. Ambos enarbolarán una bandera cuadra de color azul.
- 11.2 En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

## 12 BARCO QUE SE RETIRA (RET), ABANDONA (DNF) O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC)

Un barco en cualquiera de esta circunstancia lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario correspondiente en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

## 13 TIEMPO LÍMITE

- 13.1 El tiempo límite de cada prueba se muestran a continuación. Si ninguna embarcación ha rodeado la baliza número 1 dentro del Tiempo Límite para la Primera Baliza, la prueba será anulada.

TIEMPO LÍMITE PARA LA PRIMERA BALIZA	DURACIÓN PRETENDIDA
25 min.	45 min.

- 13.2 Una embarcación que no acabe dentro de los **10 minutos** después de la llegada del primero será clasificado como "No Terminó" (DNF).

## 14 PROTESTAS

- 14.1 Una embarcación que tenga la intención de protestar, deberá informar inmediatamente después de acabar, a la embarcación de llegadas del Comité de Regatas e identificar a las embarcaciones contra las cuales tienen intención de protestar y hasta que esto haya sido reconocido por el Comité de Regatas (Adición a la regla 61.1 (a) del RRV).

- 14.2 Les protestas se harán por escrito en los formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y, se presentarán dentro del plazo para protestar.

- 14.3 Plazo de Protestas:

Plazo general de protestas	60 minutos después de terminada la última prueba del día en cada una de las clases.	
30.2 y A1.1	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas.	
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica Regla 62.2 RRV)	Clasificación expuesta, excepto último día de regata	Hasta 9.30 día siguiente a la inserción clasificación TOA
	Último día regata	Hasta 30 min. Después



		inserción en TOA.
<b>Reapertura Audiencia</b>	Audiencias del día anterior  Audiencias del último día de regata	Hasta 9.30 día siguiente  30 min. Después de notificada la resolución (modifica Regla 26 RRV)

Las horas resultantes se anunciarán en el TOA.

- 14.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA del Club Nàutic Cala Gamba, lo antes posible y no más tarde de 30 min. después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado del CNCG y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 14.5 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3 y A4.2. Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

## 15 PUNTUACIÓN

- 15.1 Se aplicará el sistema de Puntuación Baja, Apéndice A2 del RRV, realizándose un descarte por cada 4 pruebas completadas hasta un máximo de tres descartes.
- 15.2 Si el Comité de Protestas concede una reparación conforme a la reglas 64.2 consistente en el promedio de puntos, se contarán las puntuaciones en todas las pruebas de la serie, excepto la correspondiente a la prueba en que se concede la reparación (modifica la Reglas A4(a) y (b) del RRV).

## 16 FORMATO DE COMPETICIÓN

- 16.1 Las pruebas se navegarán en flota.

## 17 REGLA DE SEGURIDAD

- 17.1 Cuando se largue la bandera de la Cruz Roja a bordo del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.
- 17.2 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al mismo por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia por cualquier medio al Comité de Regatas.

**COORDINADOR DE SEGURIDAD: 971 26 18 49// 636 07 69 35**

- 17.5 Todo participante cumplirá con esta instrucción de regata. En caso contrario, se le podrá exigir los gastos de búsqueda y rescate.



## **18 EMBARCACIONES PARTICIPANTES**

- 18.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes bandera:  
Comité de Regatas Bandera cuadra AMARILLA

## **19 RESTRICCIÓN DE VARADA Y AMARRES**

Los barcos serán varados en tierra, únicamente en sus lugares oficialmente asignados.

## **20 SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES**

- 20.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la OR antes de las 10:00 horas del día que se celebre la prueba pero, en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso dentro del tiempo límite para protesta.

## **21 RESPONSABILIDAD**

- 21.1 Todas las embarcaciones que participan a la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 21.2 El Club Nàutic Cala Gamba, el Comité Organizador, el Comité de Regatas, i cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización de la regata, declinan cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que puedan suceder a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, por participar en ellas, antes, durante o después de la regata.
- 21.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del R.R.V., que establece:  
“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en la regata”.

## **22 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA**

- 22.1 El R/D 62/2008 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico deportivas, será de aplicación, tal y como ya se establece en el Anuncio de Regata.
- 22.2 El Club Organizador informa a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil. Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

## **23 DERECHOS DE IMAGEN**

- 23.1 Ya que el derecho de la propia imagen está reconocida en el artículo 18.1 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, del 5 de Mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos e imágenes personales recogidas se incorporaran a los ficheros de imágenes, el responsable el cual es el Club Nàutic Cala Gamba, y que tiene como finalidad la gestión de imágenes de las diferentes actividades organizadas.



23.2 Se informa que las imágenes tomadas durante el acontecimiento pertenecen en exclusiva al responsable del fichero.

23.3 Los participantes autorizan a los organizadores y patrocinadores para que su nombre, su imagen o la embarcación en la que participan, puedan ser utilizadas en cualquier texto, fotografía o vídeo y pueda ser publicado o difundido por cualquier medio.

## 24 PREMIOS

Se premiarà a los tres primeros clasificados de la general y a la primera tripulación mixta(snipe). La entrega de trofeos se anunciarà en el TOA.

Palma de Mallorca, 19 de abril de 2016.  
EI COMITÉ DE REGATAS



# ANEXO I

**RECORRIDO: SALIDA- 1- 2- 3- 1- 3- LLEGADA**

TODAS LAS BALIZAS SE DEJARÁN POR LA BANDA DE BABOR

